



SECRETARÍA EJECUTIVA

México, DF, 6 de marzo de 2006

CIRCULAR 86

**CC. COORDINADORES DISTRITALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E S**

Con el fin de informar a los integrantes de la Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral (COyGE) sobre los trabajos relativos a la localización de lugares para la ubicación, en los distritos locales, de casillas electorales para el proceso electoral 2006, la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE), en colaboración con la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UCAOD), realizará visitas de supervisión a cada uno de los 40 órganos desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

El objetivo de dichas visitas es verificar, de manera aleatoria, que los lugares propuestos cumplan con los requisitos establecidos en el artículo 166 del Código Electoral del Distrito Federal; de los "Criterios Operativos en materia de ubicación de casillas electorales para el proceso electoral 2006", aprobados por la COyGE; y, el Anexo Técnico Número Cuatro del Convenio de Apoyo y Colaboración, firmado con el Instituto Federal Electoral.

Para recorrer los lugares localizados en cada distrito y recabar la información requerida durante esta supervisión, se consideró conveniente conformar equipos de trabajo, a los cuales se podrán integrar los Coordinadores Distritales, los Secretarios Técnico Jurídicos y, en su caso, los Directores de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral.

En ese sentido, el equipo de trabajo en cada dirección distrital estará integrado por: el servidor público designado por las áreas centrales para llevar a cabo la supervisión mencionada, el servidor público responsable a nivel distrital y el personal de apoyo que consideren necesario. Cabe señalar que el Coordinador Distrital deberá proporcionar todos los apoyos necesarios para la realización de dicha actividad.

Para definir en qué secciones electorales de cada distrito se llevará a cabo la supervisión de los lugares localizados, el comisionado del área central indicará, las secciones del distrito (al menos 20 secciones, elegidas aleatoriamente); esta acción se realizará momentos antes de iniciar la supervisión. Es importante señalar que entre las secciones consideradas para ser supervisadas, se deberán incluir los lugares propuestos para instalar casillas especiales y los domicilios particulares.

El programa de visitas de supervisión abarca del 8 al 16 de marzo del año en curso, de acuerdo con el calendario siguiente:

MARZO

Supervisa	Miércoles 8	Jueves 9	Viernes 10	Lunes 13	Martes 14	Miércoles 15	Jueves 16
DEOyGE	I	II	III	IV	V	VI	VII
UCADOD	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV
DEOyGE	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI
DEOyGE	XXII	XXIII	XXIV	XXV	XXVI	XXVII	XXVIII
UCADOD	XXIX	XXX	XXXI	XXXII	XXXIII	XXXIV	XXXV
DEOyGE	XXXVI	XXXVII	XXXVIII	XXXIX	XL		

Para llevar a cabo la supervisión se elaboraron tres formatos (anexos 1, 2 y 3), mismos que se envían adjuntos, los cuales deberán ser revisados previamente para que, en caso necesario, se prepare la información correspondiente y se puedan responder las dudas que el supervisor llegara a formular.

Finalmente, se debe mencionar que para cualquier aclaración o duda sobre el desarrollo de la supervisión mencionada, se podrán comunicar a la DEOyGE con el Lic. Javier Hernández Hernández o con la Lic. Ofelia Santaella Quintas, a las extensiones 5131 y 5052, respectivamente, de las 10:00 a las 15:00 y de las 17:00 a las 20:00 horas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ

c.c.p.- Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez.- Consejero Presidente del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.
CC. Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal - Para su conocimiento
Lic. Iván Huesca Licona.- Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral del IEDF.- Para su conocimiento.
Lic. Federico Osorio Espinosa - Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IEDF - Para su conocimiento.
Archivo